Acta de Grado

Inscripción S.E. 152835006828
D A N E 152835000672

INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL "MAX SEIDEL"

Acta Individual de Graduación No. 082 Folio No. 0011

En la ciudad de San Andrés de Tumaco, a los 9 *días del mes de* JULIO *del año* 2004 *se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de ultimo año, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del* ***"LICEO NACIONAL MAX SEIDEL"****; Institución aprobada hasta* ***SEXTO*** *(undécimo) año de Bachillerato en el nivel de Educación Media vocacional y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el Título de Bachiller en la* ***Modalidad Académico****, y autorizado por la Secretaría de Educación Departamental de Nariño según Resolución No. 258 de Junio 8 de 1994 y el Decreto No. 921 de Mayo 6 de 1994 del Ministerio de Educación Nacional*

Comprobada la situación Legal y Académica del alumno que cursó y aprobó los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar ***EL TITULO DE BACHILLER ACADEMICO*** *al graduando cuyos nombres y apellidos con números del documento de identidad se relacionan a continuación.*

GUEVARA QUIÑONES LUIS ALBERTO. C.C. No. 1.087.106.566 de Tumaco

Es fiel copia tomada del acta original general No. 082 *de fecha* 9 de julio de 2004

que consta de 160 *alumnos que comienza con el nombre de* AREVALO RAMIREZ BETTY KATERINE *y cierra con el nombre de* ZUÑIGA MESA XIOMARA CAROLINA

firmado y sellado por Esp. ARMANDO GONZALEZ VALENCIA *Rector*

DALLYS MARIA ESTUPIÑAN *(Secretaria)*

Dado en San Andrés de Tumaco, a los nueve (9) días del mes de Julio del 2004

En Constancia se firma la presente por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7 del Decreto 180 de 1981.

Rector
Esp. Armando González Valencia
C.C No. 12.906.284 Tumaco

Secretaria
Dallys María Estupiñan
C.C No. 59.662.195 Tumaco

La República de Colombia
y en su nombre

El Liceo Nacional "Max Seidel"

Tumaco - Nariño

Autorizado por el Gobierno Departamental, según
Resolución No. 258 del 8 de Junio de 1994

Confiere a:

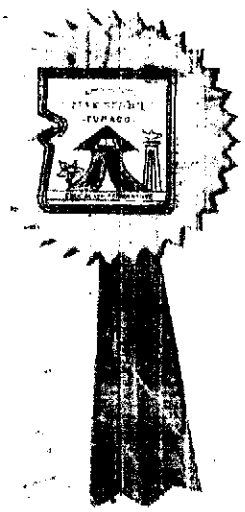
Luis Alberto Guevara Quiñones

Identificado (a) con: T.C. 1.087.106.566 Expedida en: Tumaco

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes
al nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y
programas vigentes



Rector:

Esp. Armando González Valencia
C.C. No. 12.905.284 Tumaco

Secretaria:

Dallys María Estupiñán
C.C. 59.662.195 Tumaco

Dado en San Andrés de Tumaco, a los 09 días del mes de Julio de 20[illegible]

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No 1850 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

Acta Individual de Graduación No. 261

PROGRAMA: DERECHO

CÓDIGO SNIES: 8923

FECHA: 19 DE DICIEMBRE DE 2014.

LUGAR: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, SEDE PASTO

En atención a que LUIS ALBERTO GUEVARA QUIÑONES
con cédula de ciudadanía No 1.087.106.566 de Tumaco
cumplió todos los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias, le expide
el título de ABOGADO

Lo anterior, atendiendo la aprobación del Consejo Académico de la Sede PASTO
mediante Acta No. 19-14 en sesión del día 3 de Diciembre de 2014.

Para constancia se autorizó este título por parte del Rector, Director Académico de la Sede,
Decano de la facultad y la Secretaria General de la Universidad, así:

Rector: CÉSAR AUGUSTO PÉREZ GONZÁLEZ

Director(a) de Sede: TANIA GICELA BOLAÑOS ENRIQUEZ

Decano(a) Facultad HUGO ARMANDO MEDINA CHAVEZ

Secretaria General GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS

Se expide la presente Acta en la ciudad de PASTO el día 19 DE DICIEMBRE DE 2014.

Gloria Patricia Rave I

GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretaria General

THOMAS GREG & SONS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

En atención a que

LUIS ALBERTO GUEVARA QUIÑONES

Con cédula de ciudadanía No. 1.087.106.566 de Tumaco
Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Universidad, le confiere el título de

ABOGADO

En testimonio de ello le expide el presente diploma y se firma en
Pasto el día 19 de Diciembre de 2014

rector(a) Sede

Rector

Secretario(a) General

El futuro es de todos

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 1650

El día 24 de septiembre del año 2021, **LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, Esap**, en ceremonia de graduación virtual presidida por el señor Rector, Doctor **OCTAVIO DE JESÚS DUQUE JIMÉNEZ**, previo juramento reglamentario, otorgó el Título de:

ESPECIALISTA EN GESTIÓN PÚBLICA
Registro SNIES No. 19771

A

LUIS ALBERTO GUEVARA QUIÑONES
1.087.106.566 DE TUMACO

Quien cumplió los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los reglamentos y las normas legales, lo que se hace constar en el diploma con registro Esap N° 11305, folio N° 61, libro de registro N° 25.

El egresado se compromete a cumplir la Constitución Política y las Leyes de Colombia, a ejercer su profesión dentro de las normas de la ética y a mantener la lealtad a la Esap en los actos públicos y privados de su vida profesional.

Dado en Bogotá, a los 24 días del mes de septiembre de 2021.

Fdo.

OSCAR JAIRO FONSECA FONSECA
Vicerrector Nacional de Servicios Académicos

Sede Nacional - Bogotá - Calle 44 No. 53 - 37 CAN
PBX: 2202790 - Fax: (091) 2202790 Ext. 7205
Correo Electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co
www.esap.edu.co

ESAP
Escuela Superior de Administración Pública

REPÚBLICA DE COLOMBIA

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CREADA POR LA LEY 19 DE 1958, ORGANIZADA POR EL DECRETO LEY NO. 350 DE 1960
Y REESTRUCTURADA POR EL DECRETO NO. 164 DE 2021

CONFIERE EL TÍTULO DE

Especialista en Gestión Pública

EN CALI (VALLE DEL CAUCA) 24 DE SEPTIEMBRE DE 2021, A:

LUIS ALBERTO GUEVARA QUIÑONES

C.C. NÚMERO 1.087.106.566 DE TUMACO

TENIENDO EN CUENTA QUE TERMINÓ SATISFACTORIAMENTE SUS ESTUDIOS Y CUMPLIÓ
LOS DEMÁS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR LA INSTITUCIÓN

RECTOR

VICERRECTOR DE SERVICIOS ACADÉMICOS

<REGISTRO ESAP NÚMERO 2021 - 11305 — FOLIO 61 — LIBRO DE REGISTRO NÚMERO 25 — BOGOTÁ, D.C.>